

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 11

SERIE: 1984-85

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS
DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO
FUNCIONAL AÑO FISCAL 1984-85; Y PARA OTROS
FINES:

POR CUANTO : Al confeccionarse por la Hon. Asamblea Municipal el presupuesto funcional año fiscal 1984-85, se creó la siguiente partida:

3018 F.S. - Servicios Temporeros

POR CUANTO : El crédito consignado en esta partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.

POR CUANTO : Existen partidas en el presupuesto funcional con crédito suficiente y parte del cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO : RESUELVA SE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra. : Se autoriza al Director de Finanzas o a la persona oficialmente autorizada, a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito entre la siguiente partida:

DE LA PARTIDA:

4801 F.S.- Sueldos Empl. Regulares\$10,000.00

A LA PARTIDA:

3018 F.S. - Servicios Temporeros\$10,000.00

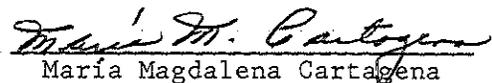
Total\$10,000.00

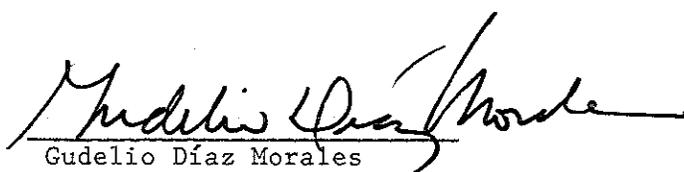
SECCION 2da.: Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.

SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 18 de diciembre de 1984.


Ceferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal,
del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 11,
Serie 1984-85, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas,
Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 1984,
con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Benigno Rodríguez
Hon. Juan José Félix	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. José Ramón Nieves

En Contra:

Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Jesús G. Hernández

Abstención:

Ninguno

Ausente:

Hon. Carlos M. Ramírez
Hon. Enrique Arroyo Saurí

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 18 de diciembre de 1984.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certi-
ficación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio,
en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 20 de diciembre de 1984.

María M. Cartagena
María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO